



PASTELEROS

SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, PIZZEROS
HELADEROS Y ALFAJOREROS

PERSONERIA GREMIAL N° 114

ADHERIDO A C.G.T. y F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

TEL: 4863-5142 4861-0124/6365

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar



CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96 – RAMA PASTELERIA

SALARIOS BASICOS AGOSTO 2019

CATEGORIAS	AGOSTO 2019		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO – ENCARGADO DE COCINA	\$ 52.107	\$ 61.460	\$ 67.727
COCINERO	\$ 40.876	\$ 48.235	\$ 53.115
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS-CHOFER	\$ 40.876	\$ 48.235	\$ 53.115
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 36.890	\$ 43.531	\$ 47.958
OFICIAL DE MESA - 1º VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 35.607	\$ 41.993	\$ 46.281
MEDIO OFICIAL - 2º VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 33.107	\$ 39.077	\$ 43.034
AYUDANTE PASTELERO – AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO – ENCARGADO DE PEONES - AYUDANTE COCINA – AYUDANTE DE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 31.148	\$ 36.769	\$ 40.521
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES	\$ 31.148	\$ 36.769	\$ 40.521
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 30.512	\$ 36.028	\$ 39.677
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 31.148	\$ 36.769	\$ 40.521
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 33.107	\$ 39.077	\$ 43.034

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.		JORNADA 9 HS. 36´
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.484		\$ 3.329
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.139		\$ 2.929
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.035		\$ 2.666

ARTICULO N° 44: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD:

Todo el personal involucrado en esta Convención Colectiva de Trabajo, gozará del siguiente aumento por antigüedad:

1 a 2 años----- 2 %	5 a 10 años-----9 %	20 a 25 años-----17 %
2 a 5 años----- 4 %	10 a 15 años-----11 %	25 a 30 años-----19 %
	15 a 20 años-----14 %	

ACUERDO SALARIAL 2019 C.C.T. N° 272/96

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES
VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB www.federacion.pasteleros.org.ar

NUMERO DE CÓDIGO DE
OBRA SOCIAL TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
O.S.T.P.C.P.H. y A.R.A.11430-7